

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra inicia mañana el abono de casi 53 millones de euros de la PAC a 10.465 titulares

Navarra, una de las primeras comunidades que realiza el abono de este primer anticipo de las ayudas de la política agraria común

Martes, 17 de octubre de 2017

El Gobierno de Navarra comenzará a abonar mañana miércoles, el primer anticipo de las ayudas directas del primer pilar de la PAC (Política Agraria Común) de la campaña 2017 a 10.465 beneficiarios que recibirán casi 53 millones de euros. Este pago corresponde al 70% – el máximo que permite la Comisión Europea - de determinadas ayudas directas con el objetivo de dotar de liquidez al sector para que pueda afrontar el inicio de las labores de la campaña de 2018. De esta forma, Navarra se constituye como una de las primeras comunidades autónomas en realizar el abono.

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha adelantado los pagos al primer día autorizado por la Unión Europea, tal y como viene realizando en los últimos años. El importe global de este primer anticipo asciende a 52.890.182 € y se distribuye en las siguientes cuantías: 34.065.328 € euros corresponden al régimen de pago básico; 17.517.952 € a ayudas para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y medio ambiente (pago verde); 1.114.519 € se destinan al régimen de pequeños agricultores y ganaderos y 192.382 € a jóvenes profesionales.

Estas ayudas serán percibidas por 10.465 titulares, de los que 2.372 están acogidos al régimen de pequeños agricultores. Este año, como novedad, el Servicio de Agricultura ha incorporado un sistema de comunicación a través de SMS y correos electrónicos, de manera que los y las profesionales beneficiarias recibirán en sus teléfonos móviles u ordenadores mensajes con información relativa a los pagos percibidos.

Las condiciones para el pago del anticipo de ayudas PAC 2017 fueron establecidas por decisión de la Comisión el pasado 31 de agosto. La autorización, que permite a diez estados miembros, entre los que se encuentra España, adelantar hasta un 70 % de estos pagos, se fundamenta en las condiciones climáticas adversas, que han generado dificultades financieras y problemas de tesorería a los profesionales del campo.

Para poder realizar el anticipo ha sido preciso que, además de contar con todos los controles administrativos como ya se exigía en 2015 y 2016, se hayan finalizado también los controles que se realizan sobre el terreno. Para cumplir este nuevo requisito impuesto en 2017, el Servicio de Agricultura y el Servicio del Organismo Pagador han llevado a cabo un

esfuerzo adicional para concluir estos trámites en plazo y así responder al compromiso adquirido de agilizar al máximo las gestiones para que el dinero llegue al sector lo antes posible.

De los 13.700 titulares que realizaron una solicitud de ayudas, se ha abonado este primer anticipo a los 10.465 expedientes citados que tenían derechos de pago básico asignados y no han sido retenidos por tener pendiente la resolución de alguna incidencia por controles administrativos o controles sobre el terreno.

A lo largo de esta segunda quincena del mes de octubre y durante el mes de noviembre, está previsto llevar a cabo otros pagos en concepto de anticipo, tanto a expedientes no incluidos en este primer abono, como del resto de ayudas acopladas por superficie y a la ganadería, de las que ya se conozcan los importes unitarios provisionales, y cuya comunicación corresponde al FEGA.